

Acta número 77 setenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de junio del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 10 diez de junio del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior, de fecha 27 de Mayo de 2009, Ordinaria.

IV.-Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice la ampliación del presupuesto de la obra autorizada por medio del acuerdo #916-2007/2009 de fecha 11 de febrero del 2009, con un costo aproximado de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto TEC-02 de Alumbrado Público de la Delegación de Tecamatlán. Dicha obra se licitó por un monto de \$177,122.22 (ciento setenta y siete mil ciento veintidós pesos con veintidós centavos 22/100 M.N.) existiendo una diferencia de \$45,122.22 (cuarenta y cinco mil ciento veintidós pesos 22/100 M.N.).

V.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre para que se autorice la modificación del acuerdo #690-2007/2009 de fecha 25 de junio del 2008, ya que el predio que se tenía contemplado para establecer el Relleno Sanitario Regional operado por el OPD Sistema Intermunicipal para el Manejo de Residuos Altos Sur, no fue apto de acuerdo a los estudios de mecánica de suelos que se le practicaron, por lo que se propuso un nuevo predio de mayor superficie, razón por la cual hay que aportar la cantidad de \$859,534.88 (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos 88/100 Dicho presupuesto se tomará del proyecto JASP-2 Adquisición de nuevos vehículos por \$800,000.04 (ochocientos mil pesos 04/100 M.N.) la totalidad de este proyecto y el resto del Proyecto JASP-12 Adquisición de contenedores para basura sólo \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

VI.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre para que se autorice la ampliación del presupuesto de la obra autorizada por medio del acuerdo #984-2007/2009 de fecha 22 de abril del 2009, por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N), más para la adquisición de un servicio trifásico con carga total de 15 KWH para el proyecto CGPE-04 de “Mejores Vialidades” para terminar con los servicios faltantes que requiere el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio del día 5 de junio del año en curso, solicitando se autorice otorgar en **DONACIÓN** el predio que posee el **Banco Diocesano de Alimentos de los Altos, A.C.** en comodato por 99 años, con la condición resolutoria de que en el momento de que deje de funcionar para el fin que se les done, la propiedad y posesión del bien en cuestión vuelve a ser parte del Patrimonio del Municipio. El predio que nos ocupa cuenta con una superficie territorial de 3,004.04 m² (tres mil cuatro metros cuadrados), mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos: al NOROESTE en 90.60 noventa metros sesenta centímetros lineales con donación municipal; al NORESTE en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros lineales con calle El Terrero; al SURESTE en 90.08 noventa metros ocho centímetros lineales con LICONSA; y al SUROESTE en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros lineales con Cementerio Municipal.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción II, 84 fracción II, inciso e, y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En el supuesto de que se apruebe por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento la donación que nos ocupa, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicitando se autorice la **desincorporación del Patrimonio Municipal** del predio en cuestión.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un **Scanner marca Canon, modelo DR9080C**, con un costo según presupuesto de \$ 89,890.00 (ochenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$13,483.50 (trece mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, lo que da un total de **\$103,373.50** (ciento tres mil trescientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.) aproximadamente; importe que se tomará de la cuenta 3107 del proyecto INF-01 Servicio de Internet para Dependencias y Seguridad en Equipos del Presupuesto de Egresos de Informática para el ejercicio fiscal 2009.

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la digitalización de todas las actas del archivo del Registro Civil.

IX.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la negociación para la adquisición de un predio en la Comunidad de Latillas (cerro cerca de la Delegación de Pegueros), con la finalidad de ir adelantando acciones encaminadas para la edificación de la Planta Potabilizadora del Acueducto de la Presa “El Salto-Tepatitlán”. De igual manera, crear las bases para liberar el derecho de vía por donde pasará dicho acueducto conforme al oficio anexo.

X.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura sobre la calle en proyecto como "Avecita" dentro del fraccionamiento Aguilillas en esta ciudad, ubicada tal como aparece en el croquis que se acompaña. Se anexa copia de la solicitud del particular y oficio de planeación.

XI.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la comparecencia del ARQ. Salvador González Fernández, para que explique lo referente a la "Agenda Desde lo Local", desempeño de dependencias. (Sólo información).

XII.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice erogar la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la guardería infantil que se pretende construir en el predio ubicado en la calle Zaragoza # 387, en esta ciudad; este recurso se tomará de las economías existentes en los proyectos de Obras Públicas, mismas que serán trasladadas a la Regiduría de Asistencia Social para la construcción del Proyecto CADI guardería. El DIF Estatal estaría apoyando con \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para dicho proyecto.

XIII.- VARIOS.

II.- El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día como se propone. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 27 veintisiete de mayo del presente año, ordinaria, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.-Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice la ampliación del presupuesto de la obra autorizada por medio del acuerdo #916-2007/2009 de fecha 11 de febrero del 2009, con un costo aproximado de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto TEC-02 de Alumbrado Público de la Delegación de Tecamatlán. Dicha obra se licitó por un monto de \$177,122.22 (ciento setenta y siete mil ciento veintidós pesos 22/100 M.N.) existiendo una diferencia de \$45,122.22 (cuarenta y cinco mil ciento veintidós pesos 22/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que revisando los presupuestos de Alumbrado Público, se tomarían del proyecto 2000-04 Infraestructura Eléctrica Urbana y se revisó el presupuesto para autorizar el incremento.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que la diferencia que se vio es que se necesitaba un poco más de postes para que la obra estuviera completa, más postes y más material en esa obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #1009 -2007/2009

UNICO: Se autoriza la ampliación del presupuesto de la obra autorizada por medio del acuerdo #916-2007/2009 de fecha 11 de febrero del 2009, con un costo aproximado de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto TEC-02 de Alumbrado Público de la Delegación de Tecomatlán. Dicha obra se licitó por un monto de \$177,122.22 (ciento setenta y siete mil ciento veintidós pesos con veintidós centavos 22/100 M.N.) existiendo una diferencia de \$45,122.22 (cuarenta y cinco mil ciento veintidós pesos 22/100 M.N.).

V.-Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre para que se autorice la modificación del acuerdo #690-2007/2009 de fecha 25 de junio del 2008, ya que el predio que se tenía contemplado para establecer el Relleno Sanitario Regional operado por el OPD Sistema Intermunicipal para el Manejo de Residuos Altos Sur no fue apto de acuerdo a los estudios de mecánica de suelos que se le practicaron, por lo que se propuso un nuevo predio de mayor superficie, razón por la cual hay que aportar la cantidad de \$859,534.88 (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N.) Dicho presupuesto se tomará del proyecto JASP-2 Adquisición de nuevos vehículos por \$800,000.04 (ochocientos mil pesos 04/100 M.N.) la totalidad de este proyecto y el resto del Proyecto JASP-12 Adquisición de contenedores para basura sólo \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que el terreno que se tenía previsto no era apropiado para el fin que era para la instalación del relleno sanitario y se tuvo que buscar otro terreno, el cual ya fue encontrado y es de una superficie mayor a la anterior y con un costo mucho más conveniente para los municipios que integran el proyecto del relleno sanitario regional, es más conveniente por las condiciones del suelo, la topografía y la composición del mismo suelo. Es necesario ampliar la aportación que corresponde como Municipio para la compra del terreno, al organismo operador que ya fue debidamente integrado, en sí es para que se autorice hacer la aportación de \$859,534.88 (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que si el terreno estaba más caro y que por eso se tenía que poner más dinero y de ser así, ya se tenía la partida del otro punto, y preguntó que de dónde se iba a poner el dinero.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que el proyecto está integrado por los municipios.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, mencionó que se tomará de la partida JAS2 Adquisición de Nuevos Vehículos, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil

pesos 00/100 M.N.) y el restante de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para otros 2 proyectos de contenedores y de esos 2 proyectos se va a tomar el dinero para el sanitario.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si se tenía en dónde van a correr los mantos freáticos que se van a afectar con la disposición de estos residuos en ese lugar.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, contestó que se requiere poquito más dinero porque son 50 solares más el terreno, y en sí les va a salir mucho más barato a los municipios, porque es más terreno y no es la misma cantidad de terreno, y está más abajo de donde se cree que no se afecta a los mantos freáticos, se va a hacer el depósito hacia abajo.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que SEMADES se encargó de ver las condiciones para un relleno sanitario y sí dio el ancho, sí cumple con los requisitos, ya que fue la Secretaría de Medio Ambiente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en ese tipo de proyectos es bueno para los que no lo han conocido, se hace a base de geomembranas y se atrapa la basura en los que es como unas bolsas gigantes de tal forma que no hay manera de salir los lixiviados, e independientemente de donde se haga el relleno sanitario, se debe tener ese cuidado porque mantos freáticos a cierta profundidad siempre los hay, pero se hace con un sistema nuevo donde se atrapan los lixiviados y no tienen manera de salir. Esos lixiviados en el proyecto que se está tratando por SEMADES se captan en otros depósitos, en una red que hace con otros depósitos que son llevados a otros lugares para su tratamiento, el tratamiento para los lixiviados es como tratar agua, son depósitos pequeños de pequeñas cantidades y se captan aparte para que la basura se oxide sin los lixiviados, es un proyecto muy caro para pensar que un Municipio pueda hacerlo sólo, por eso se está haciendo interregional para que se pueda cubrir el costo.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que para el terreno se tenían contemplados 132 solares de tierra y vendían todo o nada, es decir que hay 60 solares de diferencia, por lo cual en ese terreno se puede hacer cualquier cosa o se puede ampliar, pero ese terreno cuando eran 132 solares se querían dar a \$18,000.000 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, se intervino por parte de Tepatlán porque se hacía caro y finalmente se compró a \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) y costaron prácticamente igual 192 solares a los 132 solares anteriores.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que sabiendo que va a sobrar terreno y anteriormente fue planeado el vivero regional como un beneficio para San Ignacio, como pago, como ayuda, como auxilio a la carga de ser un municipio que iba a recibir todos los residuos sólidos de la región y sería un buen lugar para que hicieran un vivero regional que sería planteado.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que ya está hecho el vivero y que es terreno que sigue valiendo y va a servir porque se ocupa mucha tierra para tapar la basura y hacer lo que se tiene que hacer, y el basurero lleva un ventaja porque SEDEUR va hacer carretera con un valor aproximado de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) que sería de Santa María del Valle a Tres Palos, prácticamente para que San Miguel y toda la gente de aquel lado le quede más cerca y otra cerca de San Ignacio al mismo predio que son 8 kilómetros y no le va a costar al Municipio, es para el desarrollo de las comunidades cerca de la carretera, y se tendrá una propiedad

grande con un sistema de tratar al relleno sanitario sin contaminar y será una técnica muy avanzada a diferencia de lo que se tiene.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que es de urgencia puesto que el lugar en donde se está depositando la basura resulta insuficiente, y entre más prisa se le dé más pronto se podrá hacer el Relleno Sanitario que está en proyecto y antes de comprar el terreno se hicieron los estudios correspondientes como lo es la mecánica de suelos de impacto ecológico, además de que es un proyecto integral donde se le debe de dar el manejo adecuado a la basura y entre más pronto se empiece más pronto se hará uso de ese suelo del relleno sanitario.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que este punto está muy claro, ya esta autorizado, únicamente es autorizar \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más, ya estaba entendido y debatido cómo sería.

La Síndico Municipal, mencionó que está anexado el acuerdo de Ayuntamiento 157-2007/2009, donde había solicitado por \$606,237.48 (seiscientos seis mil doscientos treinta y siete pesos 48/100 M.N.) y cambió toda la cantidad, por que el regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre lo esta pidiendo en 2 proyectos, porque pues solamente así se iba a ajustar para los 2 proyectos con \$859,534.88 (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N.) pero sin la modificación es por poco más de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el vaso productor de agua de Tepatitlán es el Cerro Gordo, las corrientes que fluyen por el desnivel que tiene el Cerro Gordo son las que se tienen para extraer agua de pozos profundos a todo su alrededor y si se le planta un basurero de las dimensiones que sea a lo que es el vaso productor de agua, van a llegar a Tapa, y para ese tipo de lugares van donde no existen fuentes de agua y se opondrá a ese punto.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que el agua del Cerro Gordo va al Sur y el relleno sanitario queda al Noreste, muy lejos.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que desde el momento que la Región de los Altos está asentada en la cuenca Lerma Santiago y se está en un punto en donde las corrientes se verían afectadas, pero este proyecto del manejo que se le va a dar a la basura debe de evitar cualquier tipo de riesgo, no va a haber derrame de lixiviados tóxicos porque la basura va estar sobre de una membrana plástica que emita cualquier tipo de fusión, los lixiviados se van a canalizar a unas pilas, a un lugar donde se le va a dar el tratamiento y de alguna manera se tiene que aceptar esta medida sanitaria, en algún lugar, en el lugar que se ponga dentro de la Región de los Altos, que está dentro de la cuenca pero se debe estar al pendiente de que el trato que de se le dé a la basura debe ser el más correcto y propuso que se pida a quien sea necesario, que venga y platique del proyecto y de esa manera van a quitar muchas dudas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que lo que está pidiendo el regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre son los \$859,534.88 (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N.) no hay ninguna diferencia, el acuerdo que se había tomado anteriormente está contemplado en el presupuesto de egresos y se va a tomar de las 2 cuentas que ya se hablaron ese dinero, nada más para que se tome en cuenta a la hora de votar, que es completa la cantidad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que si se tienen 2 máquinas de las llamadas patas de cabra y no se tiene dinero y se ocupa dinero, que se proponga que se vende ésa a cuenta del terreno.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que sí hay dinero y se hizo un acuerdo que entre los catorce participantes se sabía que Arandas no quería, pero finalmente pidió pertenecer y entró por votación, el acuerdo de compra- venta ya está, hace falta la aportación.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que no es bueno deshacerse de las patas de cabra porque el terreno tiene que trabajarse después de 20 años y con una no es suficiente y están arreglando la segunda y son 20 años para seguir trabajando en él y no es conveniente que se deshagan de ellas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó si por 20 años más se tiene que seguir trabajando el relleno sanitario, el terreno que se está rentando obviamente se tiene que seguir pagando la renta y no se va a ahorrar la renta.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que a largo plazo sí van ahorrar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que de aquí hasta 21 años.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que se necesita seguir trabajando en él para cumplir con todas las condiciones que pide la SEMADES.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 2 en contra por parte de los CC. regidores Lic. César Gutiérrez Barba y el Prof. Jorge Villaseñor Báez de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1010-2007/2009

UNICO: Se autoriza la modificación del acuerdo #690-2007/2009 de fecha 25 de junio del 2008, ya que el predio que se tenía contemplado para establecer el Relleno Sanitario Regional operado por el OPD Sistema Intermunicipal para el Manejo de Residuos Altos Sur no fue apto de acuerdo a los estudios de mecánica de suelos que se le practicaron, por lo que se propuso un nuevo predio de mayor superficie, razón por la cual hay que aportar la cantidad de \$859,534.88 (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos 88/100). Dicho presupuesto se tomará del proyecto JASP-2 Adquisición de nuevos vehículos por \$800,000.04 (ochocientos mil pesos con cuatro centavos 04/100 M.N.), la totalidad de este proyecto y el resto del Proyecto JASP-12 Adquisición de contenedores para basura sólo \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que hay una petición por parte de la regidora la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que se adelante el punto XI.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, pidió se autorice adelantar el punto XI donde intervendrá el Arq. Salvador González Fernández para que informe

acerca del desempeño de las dependencias en el trabajo “Agenda desde lo Local”, y que no es un punto a votar es simplemente de manera informativa y le va a llevar muy poco tiempo por lo que les pide su autorización.

En votación económica el Presidente Municipal les preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Arq. Salvador González Fernández. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

XI.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la comparecencia del ARQ. Salvador González Fernández, para que explique lo referente a la “Agenda desde lo Local”, desempeño de dependencias. (Sólo información).

El Arq. Salvador González Fernández, comentó que la intención de presentarse es para informarles que el viernes pasado se tuvo la primera verificación de este año por parte de las universidades que apoyan al Gobierno del Estado en este programa de “Agenda desde lo Local” se verificaron los 260 parámetros divididos en 39 indicadores o concentrados, el neto de evaluaciones, si se está cumpliendo se evalúa en verde, si se tiene parte de los requisitos, en amarillo y si no se tiene nada en rojo, tuvieron 39 indicadores en verde, lo que quiere decir que todas las dependencias han estado trabajando, apoyándolos y les informo que si lo mantienen en la segunda verificación que es en Septiembre se obtendría un premio nacional por haber obtenido todos los indicadores en verde que indica que las dependencias están trabajando conforme a ese criterio y se tendría acceso a parte de la bolsa que este año es de alrededor de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) repartida entre los municipios que obtengan ese premio nacional e hizo público el agradecimiento a Socorro Leticia Barba García que hizo el trabajo duro, realizó la mayor parte de la concentración de información y apoyo con todas las dependencias, y pidió a los regidores hacer extensivo a todos los directores porque fue gracias al trabajo de ellos y su equipo de trabajo que se obtuvo por lo pronto en la primera evaluación todo correctamente y les pidió a los regidores que lo apoyen a incentivarlos para que se mantenga para la siguiente evaluación y se tenga acceso a ese premio, más que el efectivo es demostrar que Tepatitlán está trabajando correctamente cuando menos en base a ese criterio y nada más como comparación de los Municipios de la Región Altos Sur, Tepatitlán es el segundo que ha obtenido la totalidad de verde y ha habido Municipios que de los 39 sólo obtuvieron 2 en verde, no es sencillo el trabajo que se está haciendo y no por ellos, sino que las dependencias realmente han estado haciendo su trabajo, apoyaron a concentrar la información, que fue uno de los errores que se cometieron el año pasado, se obtuvieron únicamente 5 certificaciones y ahorita se llevan en la primera certificación las 39.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, agradeció al Arq. Salvador González Fernández, ya que debido a su seriedad y a su trabajo ha hecho que los directores en sus dependencias cumplan como es debido, con su obligación, y desde luego va redundar en que la próxima evaluación de septiembre se hagan acreedores a un premio y ese premio desde luego va a ser en beneficio de todo Tapa, no del Ayuntamiento propiamente, y se verá reflejado en Tepatitlán de alguna manera y le gustaría que el Lic. José Luis González Barba agradeciera a los directores su atención a este tipo de evaluación, aunque parece molesta al estar a tiempo, a lo que lleva su horario de trabajo y cumplir con algunos formatos, y todo eso tiene un beneficio en la vida y le gustaría que les haga llegar el agradecimiento a los Directores y que sigan manteniendo la guardia para que en esta nueva verificación de septiembre obtengan el

crédito total y se hagan acreedores a ese premio, ya que como dijo el Arq. Salvador González Fernández, es muy difícil que en Jalisco los Municipios cumplan de manera total con todas las acreditaciones de manera positiva.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que fue testigo de que sí se premió a aquellos que tuvieron los indicadores a su favor, uno fue Zapotlanejo y el otro Jesús María el año pasado, fue en serio y la verdad no es un juego, recibieron un premio bastante agradable para ellos económicamente hablando.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que le gustaría que se buscara la forma con la propuesta de un oficio con los datos que conoce el Arq. Salvador González Fernández, datos que mencionen la felicitación para que sigan en ese plan trabajando y a su vez por el Secretario General, y que el oficio vaya firmado por todos los regidores en plan de que se les atienda con seriedad y a su vez se les dé un reconocimiento de su trabajo.

El Presidente Municipal Sustituto, agradeció al Arq. Salvador González Fernández y que el orgullo que el siente también él lo tiene.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que se haga un reconocimiento a las diferentes dependencias y el regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, lo propone un poco diferente y a los regidores les gustaría saber cómo lo va hacer.

El Secretario General, comentó que sería hacerles llegar un agradecimiento a cada uno de ellos, de los Directores, Delegados, Agentes y Coordinadores, en el sentido de que se les agradece por su participación y su labor por el desempeño, y sobre todo la obtención de estos resultados de cada una de las dependencias, para el programa de "Agenda desde lo Local", se les mostraría a cada uno y se les daría el visto bueno por parte de los Regidores.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que es de gente bien saber agradecer lo que han hecho, y sería muy bonito y satisfactorio para los directores recibir un oficio firmado por todos ellos y le gustaría mucho que el escrito fuera firmado por todos ellos.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre para que se autorice la ampliación del presupuesto de la obra autorizada por medio del acuerdo #984-2007/2009 de fecha 22 de abril del 2009, por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N), más para la adquisición de un servicio trifásico con carga total de 15 KWH para el proyecto CGPE-04 de "Mejores Vialidades" para terminar con los servicios faltantes que requiere el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que se está solicitando que la línea sea básica y la demanda que ellos requieren es la compra de un transformador de 15 KWH, por consiguiente para dar finiquito a las obras se tendría que ampliar el presupuesto a \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y esta diferencia está considerada que se tome del presupuesto de la Delegación Municipal de Capilla de Guadalupe.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1011-2007/2009

UNICO: Se autoriza la ampliación del presupuesto de la obra autorizada por medio del acuerdo #984-2007/2009 de fecha 22 de abril del 2009, por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) más, para la adquisición de un servicio trifásico con carga total de 15 KWH para el proyecto CGPE-04 de "Mejores Vialidades" para terminar con los servicios faltantes que requiere el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

VII.-Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio del día 5 de junio del año en curso, solicitando se autorice otorgar en **DONACIÓN** el predio que posee el **Banco Diocesano de Alimentos de los Altos, A.C.** en comodato por 99 años, con la condición resolutoria de que en el momento de que deje de funcionar para el fin que se les done, la propiedad y posesión del bien en cuestión vuelve a ser parte del Patrimonio del Municipio. El predio que nos ocupa cuenta con una superficie territorial de 3,004.04 m² (tres mil cuatro metros cuadrados), mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos: al NOROESTE en 90.60 noventa metros sesenta centímetros lineales con donación municipal; al NORESTE en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros lineales con calle El Terrero; al SURESTE en 90.08 noventa metros ocho centímetros lineales con LICONSA; y al SUROESTE en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros lineales con Cementerio Municipal.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción II, 84 fracción II, inciso e, y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En el supuesto de que se apruebe por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento la donación que nos ocupa, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicitando se autorice la **desincorporación del Patrimonio Municipal** del predio en cuestión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que si alguien solicitó la donación, y segundo, que si cuando hagan la escritura se vea quién la va a pagar, el Ayuntamiento o ellos y hay que definirlo y ya que se haga la escritura si va a estar grabada con esas condiciones.

La Síndico Municipal, comentó que si así se aprueba así será y la petición la hace el Lic. Salvador González Ibarra que es director actual del Banco Diocesano de Alimentos, y el comodato va en el 65% de avance de obra concluyendo con los siguientes conceptos: movimientos de tierra, mamposteos de los andenes de carga y descarga, zapatas de desplante, dalas de desplante, estructura metálica completa (columnas, cubierta, muro posterior, antepechos, etc.), marcos para rampas niveladoras y se anexan unas fotografías.

El regidor Ing. Juan Ramón Marín Franco, comentó que la razón por la cual la solicitan es porque ellos pueden recibir apoyo siempre y cuando tengan la posesión del terreno, si no, no, pero con la condicionante que se pone que si deja de funcionar para lo que se dona se regresa al Ayuntamiento, el no ve problema.

La Síndico Municipal, comentó que es por eso que lo solicitan, porque es la forma de acceder a recursos y este Ayuntamiento por cuidar bienes siempre lo hace por donación condicionada, y ellos mencionaron que no tenían ningún problema, pero no sabe si tendrían para las escrituras; hacen otras 2 peticiones en segundo lugar pero no lo había sometido a Sesión de Ayuntamiento porque habría que investigar si procede o no procede. Se pide la bonificación en especie de pagos de derechos de impuestos inherentes a la nueva construcción de las nuevas instalaciones, se está en la investigación de que si ya pagaron, qué les corresponde y qué se va hacer. Se pide que anexen el presupuesto de obra para terminar la primera etapa y solicitan el apoyo con materiales de construcción para terminar la obra, se les comentó que se habían rebajado \$32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) del presupuesto de egresos para el ejercicio 2009, por lo que se ve que ellos no tienen para las escrituras.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que ellos no tienen dinero y están atendiendo a 500 familias, no sería un problema que el ayuntamiento pague las escrituras por que no es algo personal.

La Síndico Municipal, aclaró que la condición resolutoria sí está incluida, que el Ayuntamiento pague las escrituras, esto si se está de acuerdo en el pago de las escrituras, y también agregar que se autorice firmar a los funcionarios, el Presidente Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Patrimonio y el Síndico Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1012-2007/2009

PRIMERO: Se autoriza otorgar en **DONACIÓN** el predio que posee el **Banco Diocesano de Alimentos de los Altos, A.C.** en comodato por 99 años, con la condición resolutoria de que en el momento de que deje de funcionar para el fin que se les done, la propiedad y posesión del bien en cuestión vuelve a ser parte del Patrimonio del Municipio. El predio que nos ocupa cuenta con una superficie territorial de 3,004.04 m² (tres mil cuatro metros cuadrados), mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos: al NOROESTE en 90.60 noventa metros sesenta centímetros lineales con donación municipal; al NORESTE en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros lineales con calle El Terrero; al SURESTE en 90.08 noventa metros ocho centímetros lineales con LICONSA; y al SUROESTE en 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros lineales con Cementerio Municipal. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción II, 84 fracción II, inciso e, y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Por otra parte con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco, se autorizó la **desincorporación del Patrimonio Municipal** del predio en cuestión.

TERCERO: Así también, se acordó erogar lo necesario para el pago de las escrituras por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO: Finalmente, se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un **Scanner marca Canon, modelo DR9080C**, con un costo según presupuesto de \$ 89,890.00 (ochenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) mas la cantidad de \$13,483.50 (trece mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, lo que da un total de **\$103,373.50** (ciento tres mil trescientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.) aproximadamente; importe que se tomará de la cuenta 3107 del proyecto INF-01 Servicio de Internet para Dependencias y Seguridad en Equipos del Presupuesto de Egresos de Informática para el ejercicio fiscal 2009.

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la digitalización de todas las actas del archivo del Registro Civil. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que las actas se encuentran en hojas sueltas porque se tuvieron que desempastar los libros, por eso la importancia de retomar el proyecto del sistema de administración de documentos, al adquirir el scanner se podrán digitalizar las actas y se tendrían los siguientes beneficios: Eficiencia en la consulta de documentos y expedientes, rapidez en el servicio, consultas simultáneas de documentos digitales, incremento en la productividad del personal, las imágenes digitales pueden incorporarse a cualquier documento electrónico, el deterioro de las actas sería mínimo porque únicamente se utilizarían para hacer alguna anotación, reducción de riesgo por pérdida de documentos, seguridad en el acceso, compartir datos en diferentes lugares en tiempo real de Tepatitlán con sus Delegaciones.

La Síndico Municipal, comentó que el año pasado el regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó un punto de Ayuntamiento para la digitalización, se hizo la licitación, acudió una empresa, se contrató, se le hizo un contrato, pasaron los 3 meses que se le dio que ellos mismos dijeron que iban a hacer el trabajo, pidieron prórroga, pasaron otros 2 meses y nunca pudieron cumplir, fue muy difícil porque no fue como ellos pensaban, se estuvo investigando y hay muy pocas empresas serias las cuales no han dado información y es muy difícil, se vio la facilidad. El Ing. José Isabel Aceves González comentó que 2, 3 o 4 personas en unos cuatro meses estando de tiempo completo dedicadas a eso podrían sacar el trabajo, y se tendría el scanner el cual serviría para otras dependencias del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles

presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #1013 -2007/2009

PRIMERO: Se autoriza la adquisición de un **Scanner marca Canon, modelo DR9080C**, con un costo según presupuesto de \$ 89,890.00 (ochenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) mas la cantidad de \$13,483.50 (trece mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, lo que da un total de **\$103,373.50** (ciento tres mil trescientos setenta y tres pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.) aproximadamente; importe que se tomará de la cuenta 3107 del proyecto INF-01 Servicio de Internet para Dependencias y Seguridad en Equipos del Presupuesto de Egresos de Informática para el ejercicio fiscal 2009.

SEGUNDO: Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la digitalización de todas las actas del archivo del Registro Civil.

IX.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la negociación para la adquisición de un predio en la Comunidad de Latillas (cerro cerca de la Delegación de Pegueros), con la finalidad de ir adelantando acciones encaminadas para la edificación de la Planta Potabilizadora del Acueducto de la Presa "El Salto-Tepatitlán". De igual manera, crear las bases para liberar el derecho de vía por donde pasará dicho acueducto, conforme al oficio anexo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en la reunión que se tuvo en el Consejo de ASTEPA, se presentó el anteproyecto por parte del Gobierno del Estado CEA en donde se está señalando los puntos obligados a donde tiene que llegar el acueducto de la presa de El Salto, uno de los puntos obligados en donde se va a ubicar la planta potabilizadora que es el punto más alto del proyecto, de donde ese punto ya se vendría por gravedad el agua a suministrarse en la ciudad, pero ya potable desde ese punto hacia donde fuera necesario ya sea a Pegueros o hacia a Capilla de Guadalupe, con un rebombeo de 80 metros más, o a Tepatitlán por gravedad, es importante porque si ya se tienen los puntos obligados a donde se tiene que llegar aunque no se tenga en este momento el proyecto ejecutivo, sí se sabe a qué lugares se tiene que llegar como puntos obligados de piso y vale la pena en ese momento comprar los terrenos que se requieren para hacer esas obras y después que se tenga el proyecto ejecutivo completo y los recursos, ya se cuente con las propiedades. Para que se puedan derivar recursos estatales o federales uno de los puntos obligados que se necesitan es que se tengan las propiedades en las manos del Municipio, con esas propiedades en las manos es muy fácil liberar los recursos porque se sabe que se van a poder ejercer inmediatamente, es por eso la importancia de poder comprar 4 hectáreas en el cerro de Latillas y propuso que se vaya a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que puedan hacer el trato del terreno y que también se dediquen a ubicar las pequeñas propiedades en donde se van a ubicar los tanques alimentadores de la red, que son 3 propiedades más dentro de la línea del acueducto en donde se ubicarían los tanques alimentadores, en donde se debe de depositar el agua para empezarla a suministrar por los acuaféricos que están proyectados en la ciudad, si es posible que se puedan adquirir esas pequeñas propiedades donde se van a ubicar los depósitos que de una vez se pueda tener una propuesta.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que a esta Comisión le gustaría que agregaran al Ing. Enrique Navarro de la Mora.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, pidió integrarse a la Comisión.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que le surgió la duda que si era por el derecho de vía, y si ya estaba liberado.

La Síndico Municipal, mencionó que se refieren a 2 cosas distintas, el derecho de vía es para otros terrenos y son 2 puntos distintos: uno es la negociación y otra es la base de los derechos de vía.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que hay un acuerdo en el que se autorizó liberar los derechos de vía correspondientes y es otro punto aunque lo que anexaron ya está autorizado. Conforme vayan avanzando en la liberación de los derechos de vía se los va estar haciendo saber con cuáles conflictos o problemas se van a estar encontrando conforme se vaya avanzando, ya está autorizado y lo van a comenzar a hacer también, pero es más complejo como para poder decidir que hacer.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se tuvo una reunión con el Ing. César Coll Carabias, donde al parecer él no creía en el proyecto, había un pequeño problema por ahí, él como Secretario del CEA, él dio la libertad y dijo: adelante, y que se empezaran a comprar los terrenos necesarios, que se le dé crédito a la participación que está dando el Estado y CONAGUA y quiere decir que van a estar preparados porque en un momento dado va a venir el Gobernador a dar el banderazo de inicio, el proyecto siempre lo ha manifestado el Gobernador, la última vez que vino lo habló y está comprometido, hay \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.) para el inicio del proyecto. Es necesario que se haga pronto para que de repente no se olvide que están comprometidos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que el Ing. Alberto González Arana habló de algunas hectáreas y sugirió que se adquieran las que sean necesarias porque es un proyecto a futuro y que va a ser trascendental para Tepetitlán, entonces que si en ese momento se percibe cierta cantidad de hectáreas, hay que ver más hacia futuro y que se compre lo que sea necesario.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que las 4 hectáreas es lo que es necesario y lo que puede servir es la cima del cerro por la altura que se necesita.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó hacia La Síndico y el Presidente Municipal que si era posible que lo agregaran en ese punto para apoyarlos y acompañarlos a revisar las propiedades.

La Síndico Municipal, comentó que en el oficio que hizo el Ing. Enrique Navarro de la Mora menciona los \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.) y dice más el 20% que le corresponde al municipio que son \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) para ver de dónde se van a sacar porque se acaban de reducir \$32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) y se tuvieron que haber reducido \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), de dónde se van a sacar esos \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que era un proyecto a largo plazo y si se ha visto la manera de que no haya problema, todavía no se ha dado la última palabra porque hay 2 versiones: la primera es que el Gobernador dijo que sería del 50% estatal y 50% federal CNA y finalmente la última palabra no la ha dado el Gobernador en el

sentido en que hay diferencia entre el Ing. César Coll Corabias y el Gobernador, para eso se tiene a alguien legislando y ojalá sea la primera. Como todavía no se tienen puntos bien claros sería importante que se fuera a la Comisión y que lo analice. La Comisión será formada por los que hay, mas los que solicitaron pertenecer: el Ing. Alberto González Arana, el Ing. Enrique Navarro de la Mora, el Sr. José Héctor Lozano Martín, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1014-2007/2009

PRIMERO: Se autoriza formar una comisión para que analice la negociación para la adquisición de un predio en la Comunidad de Latillas (cerro cerca de la Delegación de Pegueros), esto con la finalidad de ir adelantando acciones encaminadas para la edificación de la Planta Potabilizadora del Acueducto de la Presa "El Salto-Tepatitlán". De igual manera, crear las bases para liberar el derecho de vía por donde pasará dicho acueducto.

SEGUNDO: Dicha comisión estará conformada por el Ing. Enrique Navarro de la Mora Director General de ASTEPA, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio que encabeza la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal y, los CC. Regidores: Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

X.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura sobre la calle en proyecto como "Avecita" dentro del fraccionamiento Aguilillas en esta ciudad, ubicada tal como aparece en el croquis que se acompaña. Se anexa copia de la solicitud del particular y oficio de planeación. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que les acaban de dejar un pequeño legajo que se anexa a la solicitud, donde esta calle que mide sólo una cuadra se propone el nombre de Azor, misma calle que ahora divide una manzana.

La Síndico Municipal, preguntó que por qué en el orden del día se propone como Avecita.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se había hecho la petición antes de que se reuniera la comisión, y ya en la comisión de nomenclatura decidió que se cambiara al nombre de "Azor".

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que sea Torcacita.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles

presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1015-2007/2009

UNICO: Se autoriza la propuesta de nomenclatura sobre la calle en proyecto como “**Azor**” en lugar de la propuesta de “avecita”, dentro del fraccionamiento Aguilillas en esta ciudad. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XI.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la comparecencia del ARQ. Salvador González Fernández, para que explique lo referente a la “Agenda Desde lo Local”, desempeño de dependencias. (Sólo información).

Se desahogó después del punto V.

XII.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice erogar la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la guardería infantil que se pretende construir en el predio ubicado en la calle Zaragoza # 387, en esta ciudad; este recurso se tomará de las economías existentes en los proyectos de Obras Públicas, mismas que serán trasladadas a la Regiduría de Asistencia Social para la construcción del Proyecto CADI guardería. El DIF Estatal estaría apoyando con \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para dicho proyecto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya platicó este asunto con el Director de Obras Públicas y éste le comentó que sí se tiene el dinero apartado para esto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1016-2007/2009

UNICO: Se autoriza erogar la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la guardería infantil que se pretende construir en el predio ubicado en la calle Zaragoza # 387, en esta ciudad; este recurso se tomará de las economías existentes en los proyectos de Obras Públicas, mismas que serán trasladadas a la Regiduría de Asistencia Social para la construcción del Proyecto CADI guardería. El DIF Estatal estaría apoyando con \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para dicho proyecto.

XIII.- VARIOS

1).- El regidor Lic. José Luis Velázquez Flores, comentó que el Secretario de Educación tiene un proyecto de reuniones de trabajo regionales y ha escogido a este municipio para ser la primera reunión regional de Altos Norte y Altos Sur, que será el día 25 de junio y asistirán regidores y directores de educación, de las dos regiones, con el fin de hacer una comparación de lo que se ha hecho en Educación en todos los municipios que integran la región de Los Altos, asistirán alrededor de 100 personas, para los cual se solicita se autorice erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para ofrecer una comida a las personas que asistan.

El Presidente Municipal, solicitó expliquen la idea y beneficios que trae esta reunión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el Secretario de Educación ha apoyado al municipio casi de manera incondicional, con \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la secundaria de Aguilillas, situación que no estaba presupuestada para ejercer el recurso en este año y él se las ingenió para la construcción ya que van en un avance de un 50%, 60%, y lo menos que se le puede dar en una atención a él y a la gente que lo acompaña, pues con esta comida, que se pretende hacer en la Terraza de Anda, y la partida de la cuál saldrá será de la 4204 que se llama Incentivos Educativos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1017-2007/2009

UNICO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para ofrecer una comida a las personas que asistan a la primera reunión regional de Altos Norte y Altos Sur con el Secretario de Educación Jalisco, el día 25 de junio del presente año. Misma cantidad se tomará de la partida presupuestal 4204 que se llama Incentivos Educativos.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó la autorización de la nomenclatura del fraccionamiento en proyecto "Valle Real" localizado al Oeste de la ciudad, con los nombres de Valle de Napa, Región de Bordeaux, Valle del Loira, Valle de Calafia, Valle del Maipo y Región de la Rioja, y como se puede ver en el plano que se anexa a la solicitud las calles que no llevan continuidad son las que tienen nombre de valles y las que sí tendrán continuidad son las de las regiones.

La Síndico Municipal, señaló que en la petición en la calle Valle de Loira, en el plano se especifica como Valle del Loira, por lo que preguntó cuál es lo correcto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que lo correcto es como en la petición, Valle del Loira.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1018-2007/2009

UNICO: Se autoriza la nomenclatura del fraccionamiento Valle Real, localizado al Oeste de la ciudad, con los nombres de:

- Valle de Napa
- Región de Bordeaux
- Valle del Loira
- Valle de Calafia
- Valle del Maipo
- Región de la Rioja

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 24 veinticuatro de junio del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 2177 dos mil ciento setenta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 77 setenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 de Junio del año 2009. Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba